BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características⁵	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>	
	APARTAMENTO	Pontevedra	05-02-1993	PLENO DOMINIO	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.				COMPRAVENTA	
	PISO	Ourense	10-02-1995	USUFRUCTO	
				HERENCIA	
	PLAZA DE GARAJE	Ourense	10-02-1995	USUFRUCTO	
				HERENCIA	
			i		
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.					
		_			
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	LOCAL PARA OFICNA DE "DELGADO ARCE ABOGADOS S.L.N.E.	Ourense	25-03-2004	PLENO DOMINIO 50 % USUFRUCTO 50 % COMPRAVENTA	
				3000	

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los DEPOSITOS (€)
CUENTAS CORRIENTES, DE AHORRO, A PLAZO Y FONDOS DE INVERSIÓN (saldos a 30 de noviembre de 2011)	660.966,85 €

 <sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
<sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
Compraventa, herencia, donación, etc.
Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.